



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023: 40 años de Democracia en Argentina"

Salta, 28 de febrero de 2023

Res. CD -ECO N° 12/2023

Expte. N° 6389/22

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 1278/22 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se aprueba el Reporte Gráfico y Estadístico, debilidades y fortalezas detectadas por las cátedras y evaluación docente, elaborado a partir de los informes de Memoria Anual por asignatura - Período 2021 correspondientes a cada asignatura de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Central - Plan de Estudios 2003-2019, como así también se encomienda al Director de la mencionada carrera realizar su análisis y elaborar el informe correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la implementación de la Memoria Anual por asignatura la cual favorece el análisis de los datos de inscripción, regularización y promoción de los estudiantes, el desarrollo de actividades de seguimiento y desempeño de los mismos, así como dar cuenta de las acciones e interacción de los equipos de cátedras involucrados (Reglamento aprobado por Res. CD ECO N° 073/20).

Que el mencionado instrumento será utilizado de manera conjunta con los resultados de la Encuesta de Opinión de Alumnos de la carrera para la evaluación periódica de los docentes de esta Unidad Académica.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/23 de fecha 28.02.23, celebrada de manera presencial.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 1278/22 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Millar
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa